



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el día **1 de diciembre de 2025, a las 19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que confirme la recepción de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, 26 de noviembre de 2025.

LA ALCALDESA



Fdo. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

ECONOMÍA

2º.- Aprobación, si procede, de los expedientes de bonificación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONTRATACIÓN

SERVICIOS

3º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación de servicios para la redacción de planes y estudios relacionados con el servicio municipal del agua (PERTE-2, digitalización del agua).

4º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato del servicio técnico de apoyo audiovisual y grabación, realización y retransmisión en directo por web de los plenos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

5º.- Aprobación, si procede, de la concesión de la explotación del servicio de bar de la piscina municipal de Rivas (Ejea de los Caballeros).

CONTRATO MIXTO

6º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación mixto de suministro y obras para la sustitución de grupo presión de bombeo para agua industrial en el Polígono Valdeferrín, 4ª fase de Ejea de los Caballeros.

SERVICIOS GENERALES

7º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

8º.- Aprobación, si procede, de la autorización municipal para la realización del transporte escolar

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

9º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

10º.- Licencias de Obras.